ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Diecisiete Días del mes de Agosto del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS, TRAMO 3, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.", adjudicado según contrato N°38/2.022,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz Gaona.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz Gaona** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista "**C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz Gaona"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno Ramírez
FISCALIZADOR

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1
Lic. Cesar Ortiz
CONTRATISTA

PROCESADO

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES